



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JORGE ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ, que dentro del expediente No. OEA-16421, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de julio de 2014-- RESOLUCION NUMERO: 116364. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR DE OFICIO la Resolución No. 110060 del 14 de noviembre de 2013 expedida dentro del trámite de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OEA-16421, presentada por el señor JORGE ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.591.510, presentada el día 10 de mayo de 2013 para la explotación económica de MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS, MARMOL Y OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS; ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCIÓN en una mina ubicada en jurisdicción de los municipios de PUERTO NARE (LA MAGDALENA) y PUERTO TRIUNFO de este Departamento; por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.----ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente decisión, procédase a incorporar el expediente al listado de los pendientes para realizar el estudio técnico y jurídico de conformidad con la normatividad vigente.----ARTÍCULO TERCERO: Notificar del contenido de la presente resolución, personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----Xiomara Neira Sanchez---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

04 AGO. 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

11 AGO. 2014

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.

RIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015